



Junta de Gobierno Local  
Ref. JGL/16/2021

## CERTIFICADO

Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

### CERTIFICA:

Que en el día 28 de mayo de 2021, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN 950/2021:**

\*

En ejercicio de las competencias que la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, Reglamento Orgánico Municipal publicado en el B.O.P núm 111, de 13/06/2017 y demás legislación vigente y concordante, atribuyen a esta Presidencia.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que posibilita cuando concurren situaciones excepcionales, como es la circunstancia que nos ocupa de pandemia por la COVID-19, y con la finalidad de minimizar los posibles riesgos para la salud, que los órganos colegiados de las Entidades Locales puedan constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, y teniendo presente las actuales recomendaciones sanitarias y atendidos los procedimientos que cada uno de los Departamentos responsables de la gestión, tramitación y seguimiento de los siguientes procedimientos, ha trasladado a esta Alcaldía, en aras de salvaguardar tanto los intereses generales municipales como los intereses legítimos de los interesados en cada uno de los procedimientos, justifica la convocatoria con carácter extraordinario de la Junta de Gobierno Local, el Alcalde Presidente, **RESUELVE:**

**Primero:** Convocar sesión **EXTRAORDINARIA** de la Junta de Gobierno Local para el día **01/06/2021** (primera convocatoria), a las **13:30** horas, que tendrá lugar de forma **telemática** mediante videoconferencia a través de la aplicación Zoom. [Art 46.3 Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local].

**Segundo:** Orden del día de la sesión:



1. CON/3/2021 APROBACIÓN DEL CONVENIO A SUSCRIBIR CON MUJERES CINEASTAS Y MEDIOS AUDIOVISUALES (CIMA) Y LA ASOCIACIÓN HUELLAS BORRADAS DE MUJER.
2. CON/31/2021 APROBACIÓN DE CONVENIO A SUSCRIBIR CON LA PARROQUIA SAN JOSÉ Y ESPÍRITU SANTO.
3. CON/13/2021 CONVENIO A SUSCRIBIR CON EL GRUP D'ESPLAI ESPORTIU DE PETANCA.
4. CON/7/2021 CONVENIO A SUSCRIBIR CON EL CLUB DEPORTIVO NEPTUNO.
5. CON/34/2021 CONVENIO A SUSCRIBIR CON "ASPANION".
6. CASU/1/2021 DECLARACIÓN DESIERTA LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA EL SUMINISTRO MEDIANTE RENTING DE UN VEHÍCULO DESTINADO AL PARQUE MÓVIL DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES.
7. CON/32/2021 CONVENIO A SUSCRIBIR CON REMAR VALENCIA.
8. CON/28/2021 APROBACIÓN DE CONVENIO ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES DE LA MARINA BAIXA (AFEM).

**Tercero:** Trasladar la presente resolución a los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, al Departamento de Informática, y a cada uno de los funcionarios técnicos encargados de la gestión de cada uno de los expedientes reseñados.

**Cuarto:** Se inserta, el día de la fecha, para conocimiento público general, la presente convocatoria en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento:

<http://www.lalfas.es/transparencia/normativa/convocatoria-junta-gobierno-local/>

Lo acuerda, manda y firma D. Vicente Arques Cortés, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi.

\*



Identificador gYwl kBLa Tzlo 2io+ nNjx DMSF R/w=  
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

IY para que conste y surta los efectos que se estimen pertinentes, extendiendo el presente testimonio de orden, en L'Alfàs del Pi,

ALCALDIA

Fecha firma: 28/05/2021 11:20:14 CEST

ALCALDIA

SELLO ELECTRONICO

SECRETARIA

Fecha firma: 28/05/2021 11:20:23 CEST

SECRETARIA

SELLO ELECTRONICO